CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría General
RECIBIDO
26 OCT 2017
POR: HORA: 11:50am

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Víctor Manuel Fadul Lantigua, M.A.

Diputado Provincia Santiago, P.L.D.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo, D. N.,
26 de Octubre de 2017

Distinguido Sr.
Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados Rep. Dom.
Su Despacho.-

Vía: Licda. Ruth Helen Paniagua
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente de la Cámara de Diputados:

Cortésmente, después de un cordial saludo, por medio de la presente, me dirijo a usted para hacerle formal entrega de nuestro informe de gestión correspondiente al ***"Periodo Legislativo 2016-2017"***, dicho informe remitido adjunto en la presente comunicación conjunto a (01) un CD.

Reiterándonos a su disposición para cualquier información adicional, se despide con sentimiento de la más alta estima.

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL FADUL L., M.A. Diputado Provincia Santiago Rep. Dom.

VÍCTOR MANUEL FADUL LANTIGUA, M.A.

VMFL /ds
H-11:53 D 25-10-17

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom., Tel. 809-535-2626 Ext. 3515 Cel. 829-748-8675
E-mail: v.fadul@camaradediputados.gob.do

CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA

DIPUTADO VÍCTOR FADUL

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel. 809-535-2626, Ext. 3515
E-mail: v.fadul@camaradediputados.gob.do

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. PERFIL BIOGRÁFICO

III. LABOR LEGISLATIVA

- LABORES LEGISLATIVAS
- COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
- RÉCORD DE ASISTENCIAS A SESIONES

IV. LABOR SOCIAL

PRESENTACIÓN

Presentamos nuestra Rendición de Cuentas correspondiente a nuestro primer periodo legislativo 2016-2017, del **Diputado Víctor Fadul** por la Provincia de Santiago, haciendo conformidad con el cumplimiento del Artículo 92 de nuestra Constitución Dominicana, según lo establece:

> **Artículo 92.- Rendición de cuentas de los legisladores**. Los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

Asumir este cargo representa una entera disposición de Servicio Social y la conciencia comprometida con los ideales de la patria dominicana, para continuar construyendo juntos, la sociedad justa y participativa que todos soñamos.

Con el presente informe ponemos a disposición de toda la sociedad, el cumplimiento de las metas que nos propusimos alcanzar en el quehacer Legislativo. Seguiremos en la mejor disposición de hacer una política de servicio y transformación social.

PERFIL BIOGRÁFICO

Víctor Manuel Fadul Lantigua, es el tercero de cuatro hermanos. Nace en el seno de una familia peledeísta en la ciudad de Santiago, el 19 de diciembre de 1987; es hijo del connotado político José Ramón Fadul Fadul y la Lic. Maritza Iluminada Lantigua.

Es *miembro* del Comité Central por el Partido de la Liberación Dominicana y egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), donde obtuvo el título de *Licenciado en Derecho*, donde, además, se graduó de *Técnico en Administración de Empresas* por el Centro de Tecnología y Educación permanente (TEP). Es *Magister* en Derecho Administrativo y Gestión Municipal por la Universidad de Castilla –La Mancha, España.

Ha participado en diferentes Talleres, Congresos y Seminarios, del ámbito Jurídico, Social y Político:

- ¨QUINTO CURSO INTERNACIONAL DE MARKETING POLÍTICO¨. *CENTRO ECONóMICO DEL CIBAO (CEC).*
- ¨GANAR Y GOBERNAR: CAMPAÑAS Y GOBIERNOS EXITOSOS ANALIZADOS POR SUS PROTAGONISTAS¨. *CENTRO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIóN PERMANENTE DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM).*

Ha sido reconocido en base a su desempeño social por Instituciones y Grupos Comunitarios:

- ¨RECONOCIMIENTO COMO PERSONAJE DEL AÑO (MOVIMIENTO CULTURAL DOMINICANO, M.C.D.) ¨.
- ¨RECONOCIMIENTO EN APOYO Y DESARROLLO AL DEPORTE (ABASACA) ¨.

Con gran interés de emprender en la labor humanitaria, en septiembre del año 2005, inicia como *voluntario* en el programa de Socorro y Emergencias de la Cruz Roja Dominicana, filial Santiago.

Debido a su gran carisma, inquietud de participación social y liderazgo, organiza y acciona, con jóvenes de la Cruz Roja, proyectos orientados al *Desarrollo Municipal y Bienestar* de las comunidades desprotegidas, iniciativa que le agencia el reconocimiento de jóvenes y adultos, sobre todo, en aquellos sectores vulnerables, donde enfocó las actividades sociales.

A finales del año 2006, Víctor Fadul es certificado como *Técnico de Unión Familiar* de parte de la Cruz Roja Dominicana, encargándose de dirigir el departamento "Unión Familiar" a nivel provincial; ya para el 2009 es seleccionado por sus compañeros como *Director de Emergencia*s de la institución, para la toda la Zona del Cibao.

Víctor Fadul, inicia su carrera política a temprana edad; desde muy joven participaba en actividades y campañas políticas de la mano de su padre, el reconocido miembro activo del Comité Político el señor José Ramón Fadul (Monchy). Es allí donde despierta su vocación de servicio e interés de participación política, lo que le lleva a encabezar para el año 2006 el Movimiento Político "Firme con Leonel". En el 2008, dirige de igual manera a nivel provincial "Firme con Valentín". Para el año 2012, lidera el Movimiento "Firme con Danilo", trabajando en la línea noroeste, Puerto Plata y Santiago.

Como profesional en la carrera de derecho, para el 2010, el joven Víctor Fadul se encontraba desempeñando la función de *Representante Legal* en el ¨Servicio de Representación Legal de los Derechos de las Víctimas¨ de la Procuraduría General de la República. Posteriormente, trabajó como abogado, en la Firma de Abogados Fadul &Fadul.

Actualmente, es *Diputado electo* en representación de la provincia de Santiago, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

LABOR LEGISLATIVA

- Iniciativas refrendadas por el diputado Víctor Fadul

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el año 2017 como "Año Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres". **Depositado El 18 de noviembre de 2016.**

- Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al doctor Julio Hazim Risk, por sus valiosos aportes a la comunicación social y a la proyección del deporte dominicano. **Depositado El 28 de septiembre de 2016.**

- Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial integrada por los diputados de la provincia de Santiago para escuchar los empresarios y dueños de Zonas Francas de dicha provincia. **Depositado El 14 de octubre de 2016.**

- Proyecto de ley que modifica el artículo 68 de la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre de 1997. **Depositado El 03 de noviembre de 2016.**

- Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 185 de la Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, para crear la Confederación Nacional de Federaciones que aglutinan las Asociaciones de Padres, Tutores, y Amigos de la Escuela (CONAFEATPMAES). **Depositado El 23 de noviembre de 2016.**

- Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los municipios. **Depositado El 23 de noviembre de 2016.**

- PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE TRABAJO

Según lo dispone el artículo 120 del reglamento de la Cámara de Diputados que las comisiones son órganos sustantivos, integrados por un máximo de quince diputados y un mínimo de cinco, que tienen como misión esencial facilitar las decisiones del pleno relativas a la legislación, fiscalización y representación, a través del estudio, investigación, consulta e informe de los proyectos de ley, proyectos de resolución, instrumentos internacionales, informaciones relacionadas y otros asuntos de la competencia de la cámara de diputados, que les sean sometidos de acuerdo con las normas establecidas en dicho reglamento. Las mismas se clasifican en comisiones permanentes y comisiones bicamerales. Excepcionalmente, se crearán comisiones especiales de conformidad al artículo 134 del referido reglamento.

- COMISIONES PERMANENTES

- Desarrollo Humano
- Juventud
- Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

- COMISIONES ESPECIALES BICAMERALES

- Grupo Dominico - COPA
- Grupo Dominico - Israelí
- Grupo Dominico – Español
- Grupo Dominico – UIP
- Grupo Dominico – EEUU
- Grupo Dominico – Marroquí
- Grupo Dominico – Turco
- Grupo Dominico – ACP

• Comisión Permanente de Desarrollo Humano

La Comisión de Desarrollo Humano tiene a su cargo los asuntos relativos a los estudios y análisis de la interrelación y dinámicas que se verifican entre las diferentes variables que inciden en la condición y calidad de vida de la población, para facilitar el empoderamiento ciudadano y el diseño de políticas públicas que potencien el desarrollo humano; y el seguimiento a la ejecución presupuestaria de los programas para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio.

- ## Comisión Permanente de Juventud

La Comisión de Juventud es responsable del seguimiento al cumplimiento del marco jurídico, político e institucional que orienta las acciones del Estado y la sociedad en general, en la definición e implementación del conjunto de políticas necesarias para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven de la Nación, y de promover una efectiva participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

- **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional es la responsable de tratar los temas relativos a política exterior e instrumentos internacionales y los relativos a la cooperación internacional.

ALGUNOS DE LOS PROYECTOS TRATADOS EN LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones pertinentes, a los fines de firmar un convenio de homologación o acuerdo de reconocimiento recíproco de los permisos y licencias de conducir con Francia, Italia, Alemania, Suiza y Holanda, países donde residen una gran cantidad de ciudadanos dominicanos.

- Resolución aprobatoria del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, hecho en Kumamoto (Japón), y suscrito por la República Dominicana el 10 de octubre de 2013.

Actividades de Representación

- Participación en la "Reunión Anual de Comisiones Internacionales y Asuntos Migratorios del Parlamento Centroamericano", en Guatemala.

La reunión anual de la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), celebrada este año 2017 en Guatemala, tuvo como objeto de trabajo la socialización y discusión de la Política Regional Integral de Migración del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

"Centroamérica: Un Territorio Migratorio Intrarregional, retos para un abordaje integral", fue el punto neurálgico a conectar entre los países participantes, donde República Dominicana pudo destacar entre los avances migratorios de la región, con relación a la implementación de su Plan Natural de Regularización para Extranjeros (PNRE).

En la actividad coordinada por la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) y la Secretaría General del SICA, se presentaron las "acciones y avances que se tienen en el abordaje de la problemática migratoria de los Estados miembros del SICA y de esta manera identificar las necesidades de los migrantes y para brindar una atención integral, para facilitar el tránsito y la regularización, así como el reconocimiento laboral".

Asimismo, se realizó un diálogo entre Legisladores del Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones (COPAREM) y Directores de Migración de la Región (OCAM), donde se habló sobre las propuestas de mejoras, retos y avances en el tema de Migración Intrarregional, enfocado en la preservación de los derechos humanos fundamentales de los migrantes.

Con relación a nuestra participación en representación del Congreso Dominicano, sobre los avances de República Dominicana en materia de migración, destacamos:

Durante décadas la República Dominicana en materia migratoria mantuvo una situación de debilidad en la administración y gestión de los flujos migratorios, el cual generó una deuda improrrogable para establecer una nueva política migratoria acorde con la responsabilidad internacional de los estados en materia migratoria y los derechos humanos de los migrantes.

No es hasta el año 2004, mediante la Ley 285-04, cuando se establece el nuevo régimen legal sobre migración (Ley General de Migración), sin embargo, su aplicación no fue posible hasta octubre del año 2011, cuando se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley, quedando pendiente completar la normativa con:

1) *La creación del Instituto Nacional de Migración, órgano técnico asesor del Consejo Nacional de Migración;*

2) *El Reglamento para el funcionamiento del Consejo Nacional de Migración, que es el órgano encargado de sugerir y proponer al Poder Ejecutivo las políticas públicas migratorias; y*

3) *El Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.*

En septiembre del año 2013 el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, mediante la Sentencia No. 168-13, dispuso que el Ministerio de Interior y Policía procediera a implementar el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros y que la Junta Central Electoral efectuara una auditoría a los libros del Registro Civil Dominicano desde el 21 de Junio de 1929 hasta la fecha.

En este mismo año 2013, el Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, convoca a la sociedad civil, Naciones Unidas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), legisladores y las diferentes instituciones del Poder Ejecutivo a fin de completar la legislación migratoria e iniciar una nueva política de la gestión migratoria en la República Dominicana.

En noviembre del año 2013, luego de realizar una consulta con estas instituciones, el Presidente de la República Dominicana instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros mediante el Decreto No. 327-13. En fecha 29 de noviembre de 2013, designa a la Directora del Instituto Nacional de Migración.

En el año 2014 somete el proyecto de Ley que establece el régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil Dominicano y sobre naturalización, la cual fue aprobada por el Congreso Nacional el 16 de mayo de 2014.

Asimismo instruye al Instituto Nacional de Migración a elaborar el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Nacional de Migración, disposiciones que crearon la nueva política migratoria del Estado Dominicano.

El Plan Nacional de Regularización de Extranjeros inició su implementación el dos (2) de junio de 2014 y terminó el proceso de registro el 17 de junio de 2015. Previo a su ejecución se establecieron seis meses de planificación, en la cual fueron consultados los organismos internacionales, la sociedad civil, las diferentes

embajadas acreditadas en el país, que dieron sus sugerencias o aportes y fueron incorporados.

Además, se creó una estructura de ejecución del Plan Nacional de Regularización de extranjeros a nivel nacional, con 28 oficinas, 461 empleados, 32 traductores y una estrategia de comunicación orientada a los extranjeros sobre el proceso, se incorporó tecnología de punta tomando los datos biométricos, morfología facial y código QR y de barra en los carnets.

En este proceso se registraron 288,466 extranjeros en situación migratoria irregular, de los cuales 239,956 han sido regularizados y ya recibieron sus credenciales más de 203,000 extranjeros que le otorgan una regularización migratoria por un año y dos años, con la opción de renovarlo; este proceso fue totalmente gratuito ante el Estado Dominicano y se invirtieron más de 45 millones de dólares.

Este plan que acogió a Ciudadanos de más de 90 nacionalidades, ha sido reconocido como un avance significativo en materia migratoria y considerado como modelo prestigioso por importantes organizaciones internacionales, entre ellas la organización internacional de las migraciones y la confederación regional de las migraciones. Un plan solidario, gratuito y apegado a los derechos humanos, arrojando como resultado a más de 244 mil personas regularizadas, y de las cuales más de 229 obtuvieron su carnet.

En materia de derechos humanos, cabe destacar que durante el proceso se prohibieron las deportaciones y se flexibilizaron los procedimientos a la presentación de un documento de identidad y demostrar que ingresó al país antes de octubre del año 2011, fecha en que fue aprobado el reglamento para la aplicación de la Ley General de Migración.

En lo relativo a la Ley 169-14, es decir los nacidos en la República Dominicana hijos de padres extranjeros en situación migratoria irregular no inscritos en el Registro Civil Dominicano, se inscribieron 8,755, los cuales se inscribieron en el libro-registro para extranjeros, donde se les entregó un acta de nacimiento, obteniendo la regularización migratoria de residente permanente y dejando abierta la opción en 2 años de obtener la nacionalidad dominicana.

Para los nacidos en República Dominicana hijos de padres con condición migratoria irregular pero inscritos en el registro civil, se determinó que estos son dominicanos, estos ascienden a 55,000 personas cuyos nombres fueron publicados por la Junta

Central Electoral en todas sus oficialías y pasarían a recoger sus documentos los que no los poseen.

Como ha de notarse, la nueva política migratoria dominicana subsanó cualquier irregularidad sobre gestión migratoria, transformando la migración en un fenómeno positivo, enfocado en la protección de los derechos humanos de los migrantes y el respeto a la soberanía que forma parte de la esencia de todos los pueblos.

Resultados

- Un número más preciso de los extranjeros irregulares en República Dominicana
- Fortalecimiento de la seguridad nacional
- Protección de Derechos
- Contribución al desarrollo
- Reconocimiento de los derechos adquiridos
- Respeto a los derechos humanos
- Trabajos formales
- Atención médica
- Acceso a la educación
- Economía
- Seguridad
- Se combate el tráfico y trata de personas

Actividades de Representación

- Participación en la 135ª "Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas", en Ginebra, Suiza.

Actividades de Representación

- Participación en el XXIII aniversario de la "Esquina Joven" del Periódico Hoy espacio que busca el desarrollo de juventud dominica.

- Participación en el "Premio Nacional de la Juventud".

Actividades de Representación

- Fundación Iniciativa Pro-RD, entrega reconocimiento al "Mérito Juvenil 2017", en el renglón Liderazgo Legislativo.
  Compartimos ese logro con la juventud talentosa de nuestro país. Jóvenes que emprenden cada día con entusiasmos, ideales y compromisos.

Actividades de Representación

- Nos sentimos orgulloso de presidir el Grupo Parlamentario de Amistad Dominico – Turco, que se suma a la búsqueda del fortalecimiento de la cooperación internacional y las relaciones parlamentaria con otros estados.

- Encuentro almuerzo con la "Junta directiva de la ACIS", con el objetivo de impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo de la región.

Actividades de Representación

- En un encuentro con autoridades y dirigentes comunitarios, nos comprometimos a luchar por un acueducto digno para el Municipio de Baitoa.

- Encuentro con los participantes del "Modelo de la Naciones Unidas, Regional de Educación 08".

Récord de Asistencias a Sesiones

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RÉCORD DE ASISTENCIAS

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL FADUL LANTIGUA PLD

AÑO LEGISLATIVO 2016-2017

(84 SESIONES CONVOCADAS)

(DESDE EL DÍA 16/08/2016 CORTADO AL 27/07/2017)

NOMBRE	APELLIDOS	PARTIDO	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	AUSENCIAS CON EXCUSAS	AUSENCIAS SIN EXCUSAS	ASISTENCIAS AÑO LEGISLATIVO 2016-2017 (DESDE EL DÍA 16/08/2016 CORTADO AL 27/07/2017)	ASISTENCIAS EFECTIVAS DE 84 SESIONES (ASISTENCIAS + EXCUSAS)	PORCIENTO DE ASISTENCIA % AÑO LEGISLATIVO 2016-2017
VÍCTOR MANUEL	FADUL LANTIGUA	PLD	SANTIAGO	3	11	0	73	84	100
TOTALES →					11	0	73	84	100

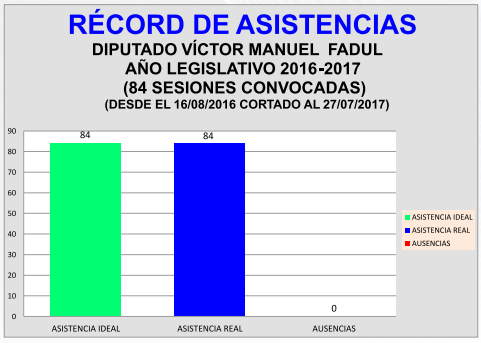

ASISTENCIA IDEAL	84
ASISTENCIA REAL	84
AUSENCIAS	0

Richard A. Ventura
Estadísticas de Sesiones

Labor Social

- El deporte es uno de los recursos para un futuro de una sociedad más consciente. Incentivar a la práctica implica cultivar herramientas de preparación y perseverancia, es fijar metas que encaminen al desarrollo social.

Labor Social

- Cientos de madres de la provincia de Santiago, disfrutaron de un almuerzo y recibieron regalos durante un encuentro realizado por el diputado Víctor Fadul, Como parte del agasajo con motivo del Día de las Madres,

Labor Social

- Entrega de Útiles Escolares en la provincia de Santiago." Ha llegado el momento de asumir el compromiso de trabajar por el crecimiento y desarrollo permanente de todas las comunidades de Santiago y el País".

Labor Social

- Visita a zonas afectadas por las constantes lluvias, conversamos con los compañeros en búsqueda de posibles soluciones.
  Uniendo fuerzas para llevar soluciones.

Labor Social

- Donativo de materiales de construcción para la terminación del puente en la comunidad del" Jobo" en Tamboril.
- También la reparación y construcción de viviendas a personas de escasos recursos de la provincia de Santiago.

OFICINA LEGISLATIVA

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL FADUL LANTIGUA

CONGRESO NACIONAL

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel. 809-535-2626, Ext. 3515
E-mail: v.fadul@camaradediputados.gob.do